



Cargo

AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056-2014-MPMC-J/Alc.

Juanjui, 28 de enero de 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES JUANJUI.

VISTO: La solicitud de fecha 17.dDIC.2013 signado con el número de expediente administrativo 14823, en el cual solicita reconocimiento de la junta directiva de Sindicato de Trabajadores Municipales de la Preovincia de Mariscal Cáceres (SITRAMUN-JUANJUI), para el periodo 2014-2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la solicitud de fecha 17.dDIC.2013 signado con el número de expediente administrativo 14823, en el cual solicita reconocimiento de la junta directiva de Sindicato de Trabajadores Municipales de la Preovincia de Mariscal Cáceres (SITRAMUN-JUANJUI);

Que, el artículo 28° de la Constitución Política del Perú, establece que el estado reconoce el derecho de sindicalización y negociación colectiva, cautelando su ejercicio democrático, garantizando la libertad sindical, el fomento de la negociación colectiva, promoviendo formas pacíficas de solución a los conflictos laborales, derechos que se encuentran reconocidos en el Convenio 87 y en el Convenio N° 151 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), Tratados Internacionales de los cuales el Perú es parte, resultado aplicable en el Acya de Trato Directo de data del año 1989 que por su naturaleza y efectos legales tiene fuerza vinculante entre las partes, tal como lo expresa el Art. 28 Inc.2 de la Constitución Política del Estado Peruano;

Y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y estando expuesto en la parte considerativa de la presente;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER a la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Mariscal Cáceres – SITRAMUN – MC, periodo 2014 – 2015, la que esta integrada de la siguiente manera:

Secretario General	Sr. Francisco PINEDO NAVARRO	DNI 08350915
Sub Secretario General	Sr. Orlando SHUPINGAHUA VEGA	DNI 00991704
Secretario de Actas y Archivo	Sr. José Alberto RODRÍGUEZ SIMARRA	DNI 00974391
Secretario de Economía	Sr. Lilian SOLSOL PÉREZ	DNI 00964844
Secretario de Organización	Sr. Rubén OLÓRTEGUI PÉREZ	DNI 18160518
Secretario de Defensa	Sr. Regner VÁSQUEZ ROJAS	DNI 00981222
Secretario de Disciplina	Sr. Tito TORRES TUESTA	DNI 00972456
Secretario de Prensa y Propaganda	Sr. Mayer TUANAMA TORRES	DNI 00972276
Secretario de Deportes	Sr. Miguel Ángel CANGO ARÉVALO	DNI 00968962
Secretario de Asuntos Sociales	Sr. Carlos NAVARRO VELA	DNI 00968151
Fiscal	Sr. Orinson GARCÍA SALDAÑA	DNI 00982284
Vocales	Sr. Magno ARÉVALO SABOYA	DNI 00984136
	Sr. Ronal TANGO INUMA	DNI 00968476

Artículo Segundo.- HÁGASE de conocimiento a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Social y al Secretario General del SITRAMUN – MC.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Prof. Renán Saavedra Sandoval
DNI: 00976278
ALCALDE

